

¿Quieres tener energía solar en tu casa o empresa?



ESCANEA



Credi express

Credi express, línea de crédito sin requisitos ni trámites adicionales, para usuarios que tienen deuda de energía menor a un salario mínimo con una tasa de financiación del 0.59% y máximo tiempo a financiar 18 meses.

Realiza todo tus tramites sin salir de casa

Recuerda que puedes realizar trámites a través de nuestros canales de atención virtuales y telefónicos:

- ◆ Asesor Virtual
- ◆ Chat en Línea
- ◆ Formularios para reporte de daños
- ◆ App Móvil
- ◆ Radica tu PQR

Correo sosporte.clientes@cens.com.co

Línea de atención nacional
01 8000 414115

Línea daños y emergencias marca 115 en Norte de Santander y #515 sur de Cesar y Bolívar.



ASÍ SE MIDE LA CALIDAD DE NUESTRO SERVICIO (Res. CREG 015/2018)

La calidad del servicio brindado por CENS es medida en términos de la duración y frecuencia de las desconexiones que perciben los usuarios del servicio. Por esta razón, se adoptan indicadores para establecer la calidad media del sistema de distribución y la percibida por los usuarios.

¿SABES CÓMO FUNCIONA EL ESQUEMA DE INCENTIVOS Y COMPENSACIONES QUE DETERMINA LA RESOLUCIÓN CREG 015/2018?

CENS es objeto de aplicación de un esquema de incentivos, el cual le permitirá aumentar/disminuir su ingreso dependiendo de las mejoras/desmejoras alcanzadas en la calidad de su servicio con respecto a una meta establecida regulatoriamente.

Este esquema se complementa con un esquema de compensaciones el cual busca garantizar un nivel mínimo de calidad individual para los usuarios.

Compensación Calidad del Servicio

Indicadores	Periodo Actual			Periodo Retroactivo		
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3
C transformador	1T00999-De la Empresa					
DIUG						
DIU						
HC						
V/R Compensar \$						
Dt						
Grp.Calidad	11					
FIUG						
FIU						
VC						
CEC						
%						

Información de tu instalación

Medidor Activa: 19294676

Medidor Reactiva:

Alimentador: SEVC4

Nivel de tensión: 1

Carga instalada: 1

Constante de medida: 1

El no pago de esta factura constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes por la acumulación de dos o más periodos sin cancelar, dando lugar a la suspensión del servicio. Contra este acto de suspensión proceden los recursos de reposición ante CENS S.A. E.S.P. y Apelación ante la SSPD, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta factura y en todo caso antes de la fecha de vencimiento de la misma.

Medios de pago

Estimado cliente, recuerda que tienes la posibilidad de pagar en efectivo, cheque o medio electrónico ingresando a www.cens.com.co/clientes/en-us/factura/pagalafacturaenlinea

Puntos de pago

Apuestas Cúcuta 75 - BBVA - Coompecens - Coguasimales - Almacenes Éxito - Ifinorte Bancolombia - Davivienda - Banco de Bogotá - Banco Caja Social - Banco Popular - Red Multicolor - Baloto - Banco Agrario - Cajeros y Datáfonos ATH - SuperGIROS (Solo sur del Cesar)



Tu Información

Nombre:

Francelid Bayona Rincon

Dirección:

c/ll 25a 9-125 buenos aires

Barrio: Buenos Aires

Ciudad: San Jose De Cucuta

Clase de Servicio: Residencial

Estrato 1

Ruta: 122 01439263455

Tarifa: Generica

Tu número de cliente: 293194

Documento equivalente a factura
N° - 1051534050

Fecha de emisión:
Mayo 27/2021

Tu último pago fué: 08/ABR/2021

Pagaste: \$144,020

Contactanos a través de



115 Reporte de daños y emergencias ó al 018000-414 115
Línea Gratuita Nacional



CENS APP
www.cens.com.co



CENS Grupo EPM



@censgrupoepm



censgrupoepm



CENS Grupo EPM

Síguenos en:

Apaga los bombillos que no utilices



Resolución CREG 123 de 2014

En aplicación del art 53 de la resolución Creg 156 de 2011 podrás consultar información sobre cambio de comercializador en nuestra página web www.cens.com.co

LÍNEA ÚTIL DE CENS: Denuncias conductas ilegales o antiéticas. Email: contad@grupoepm.com.co Línea Útil de Contacto Transparencia: 01 - 8000 522 965. Línea Gratuita Nacional. EPM vela por la reserva de la información del denunciante.

El presente documento es equivalente a la factura prestamista ejecutivo en virtud del artículo 130 de la ley 142 de 1994 modificada por el artículo 18 de la ley 689 de 2001.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

Jose Miguel González Cejudo
Representante Legal